



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00215912- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la agente docente, Prof. Liliana Eva TOZZI (Legajo N° 80.378), de la Facultad de Lenguas, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía;

Que la Prof. TOZZI es titular por concurso en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple (103) en la asignatura "*Taller: Producción de Materiales para la Enseñanza, Sección Español*", habiendo sido renovada dicha designación mediante RHCS-2023-2121-E-UNC-REC por el término de cinco años a partir del 18/10/2023;

Que mediante RHCD-2026-2-E-UNC-DEC#FL, la mencionada docente fue designada con carácter interino en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (101) en las asignaturas "*Taller: producción de materiales para la enseñanza -Sección Español-*" y "*Teoría y crítica del discurso latinoamericano-Sección Español*", desde el 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta tanto se sustancien los correspondientes concursos;

Que, ante esta situación de incompatibilidad horaria y funcional por asumir un cargo de mayor jerarquía, la docente solicitó la pertinente licencia en su cargo concursado por el mismo período de su designación interina.

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, a través de la RHCD-2026-65-E-UNC-DEC#FL, elevó formalmente la solicitud a fin de que se conceda la licencia en cuestión;

Lo informado por el Departamento de Personal de la citada Unidad Académica en los órdenes 25 y 33;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77906-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido por el artículo 49, apartado II, inciso "a" del CCT Docente (RHCS N°

1222/2014);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por desempeñar cargo de mayor jerarquía a la agente docente de la Facultad de Lenguas, Prof. Liliana Eva TOZZI (Legajo N° 80.378), en su cargo por concurso de Profesor Titular Dedicación Simple (Código 103) en la asignatura "*Taller: Producción de Materiales para la Enseñanza, Sección Español*" (RHCS-2023-2121-UNC-REC), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2027 justificando las inasistencias incurridas por el período comprendido entre el 1° de abril de 2026 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA